

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL BARRIO BAJO ROSARIO DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI: 2624279

Ruc/código :	20510103450	Fecha de envío :	05/04/2025
Nombre o Razón social :	MAZ & DEL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:19:09

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Adelantos, solicitamos que se incorpore en la seccion 2.5 la entrega de adelantos directo y materiales , conforme el capítulo III REQUERIMIENTO, NUMERAL XI que estipula la entrega de los adelantos directo y para materiales

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** nn      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En las bases se establece: La entrega del Adelanto Directo, será de acuerdo al Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y La entrega del Adelanto Directo, será solamente para materiales e insumos mas no para equipamiento y mobiliario, y será otorgado de acuerdo al Artículo 182 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece en las bases, adelanto directo asta el 10% del monto del contrato original y adelanto de materiales hasta el 20% del monto del contrato original tal como se establece en el articulo 180.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL BARRIO BAJO ROSARIO DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI: 2624279

Ruc/código :	10273601398	Fecha de envío :	06/04/2025
Nombre o Razón social :	SALDANA GONZALES SIMON	Hora de envío :	20:41:32

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI LOS PORCENTAJES A SER CONSIDERADOS POR LOS POSTORES CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD EN SUS OFERTAS ECONOMICAS TENDRAN ALGUNA LIMITACION EN RELACION CON LOS SEÑALADOS EN EL CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TECNICO O SERÁN PROPUESTOS A CRITERIO DE LOS PARTICIPANTES.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

los porcentajes de los gastos generales deberán de considerarse el porcentaje de acuerdo al monto total establecido en las bases VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA con la finalidad de garantizar la participación la totalidad del plantel profesional y la utilidad será a criterio del postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL BARRIO BAJO ROSARIO DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI: 2624279

Ruc/código :	10273601398	Fecha de envío :	06/04/2025
Nombre o Razón social :	SALDANA GONZALES SIMON	Hora de envío :	20:41:32

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SERÁ NECESARIO PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS ADICIONALES MÁS QUE LAS OTORGADAS POR LAS BASES, DADO CONTRARIO ESTARÍAN TRASGREDIENDO LAS BASES ESTANDARIZADAS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las declaraciones juradas indicadas en las bases cada postor deberá de presentar dicha declaración jurada con la finalidad de garantizar el cumplimiento del costo mano de obra, materiales, equipos y/o maquinaria según corresponda, para el cumplimiento en el plazo de ejecución de la obra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL BARRIO BAJO ROSARIO DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI: 2624279

Ruc/código :	10273601398	Fecha de envío :	06/04/2025
Nombre o Razón social :	SALDANA GONZALES SIMON	Hora de envío :	20:41:32

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SERÁ ESTABLECIDO CONFORME A LAS BASES ESTANDARIZADAS, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE: I) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE OBRA O; II) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACIÓN O; III) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN DE LA CUAL SE DESPRENDA FEHACIENTEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL QUE IMPLICO SU EJECUCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se le indica al postor de la petición solicitada que si esta establecido en las bases: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null